



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

6608 MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019

EDICTO

Con fecha 24 de julio de 2020 se ha dictado la resolución Nº 2020000698, relativa a la Modificación parcial de la Oferta de Empleo Público de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 4 de diciembre de 2019 por Decreto de Alcaldía nº 1610 se resolvió la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019, en la cual se realizaba la oferta de varias plazas de Funcionario de Carrera, para su cobertura mediante promoción interna de 3 plazas de Oficial de Policía Local, 1 plaza de Agente de Policía Local y 1 plaza de Arquitecto Técnico vacantes en la plantilla de funcionarios.

El 11 de diciembre de 2019 fue publicado en el BOP de Alicante el anuncio de la Oferta de Empleo público de 2019.

El pasado 16 de marzo de 2020 por registro general se recibió escrito de la Subdelegación de Gobierno de Alicante de fecha 13 de marzo de 2020, referente a la Oferta de empleo público de 2019, en el cual nos solicita el envío de documentación referente a dicha oferta, la cual fue aportada por parte de este Ayuntamiento.

Con fecha 2 de julio de 2020, se recibe nuevamente un escrito de la Subdelegación de Gobierno de Alicante de fecha 2 de julio en la cual en base a la legislación actual y revisado el expediente de aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2019, se nos requiere la anulación parcial de la Oferta, en cuanto a eliminar una de las dos plazas ofertadas en turno libre, por no estar conforme a la normativa de aplicación.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Anular parcialmente la Oferta de Empleo Publico de 2019, en cuanto a eliminar de la oferta de empleo público de 2019 la plaza ofertada en turno libre con las siguientes características:



1.-Grupo según artº. 76 de RDL 05/2015, 30 octubre (Estatuto Básico del Empleado Público): C

Subgrupo: **C1**

Clasificación: Escala Administración Especial,

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Policía Local

Número de vacantes: 1

Denominación: **AGENTE DE POLICIA LOCAL**

Turno: **Turno Libre**

SEGUNDO: La oferta de empleo público de 2019, queda por tanto de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Grupo según artº. 76 de RDL 05/2015, 30 octubre (Estatuto Básico del Empleado Público): B

Subgrupo: **B**

Clasificación: Escala Administración especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Policía Local

Número de vacantes: 3

Denominación: **OFICIAL DE POLICÍA LOCAL**

Turno: **Promoción Interna**

2.- Grupo según artº. 76 de RDL 05/2015, 30 octubre (Estatuto Básico del Empleado Público): A

Subgrupo: **A2**

Clasificación: Escala Administración especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Técnica

Número de vacantes: 1

Denominación: **ARQUITECTO TÉCNICO**

Turno: **Libre**



TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de Alicante, para su conocimiento y efectos legales oportunos.

CUARTO: Publicar lo dispuesto en la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los interesados.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Pilar de la Horadada a 28 de julio de 2020. EL ALCALDE-PRESIDENTE. José María Pérez Sánchez.